

IX.  
¡Estaba traducida al griego la Escritura en todo, ó en parte antes del reinado de Tolomeo Filadelfo? Concluye la Disertacion.

Pasemos ahora á examinar si antes del reinado de Tolomeo Filadelfo existia ya una traduccion griega completa ó incompleta de las Escrituras de los Judios, y distinta de la que conocemos hoy con el nombre de *Versión de los Setenta*. Hemos visto que así lo creia el pretendido Aristéo, quien hace decir á Demetrio Falereo, que tuvo noticia de que Teopompo, habiendo querido tomar algun pasage de una *version que se habia hecho antes, aunque muy defectuosa e imperfecta, habia perdido el juicio*. Aristéo (1) ni asegura la cosa, ni da pruebas de haber sucedido, pues solo la refiere de oídas; pero Aristóbulo se adelanta á mas (2). Terminantemente dice que antes de Demetrio Falereo, y aun antes de la monarquia de los Persas, y del reinado de Alejandro Magno, se habia trabajado en la traduccion de los libros santos, de manera que se tenia en griego la historia de la salida de Egipto, las leyes de Moises, la narracion de todos los prodigios obrados en favor de los Judios, y el modo con que tomaron estos posesion de su pais; lo que equivale á decir, que estaban traducidos al griego mucho antes de Alejandro el Grande, y aun de la monarquia de Cyro, no solamente los libros de Moises, sino tambien el de Josué, y tal vez el de los Jueces.

Pero Aristóbulo aun merece ménos fe que el pretendido Aristéo. Si habia una version griega de los principales libros de la Biblia, version conocida de Platon y de otros filósofos, ¿á qué fin Demetrio exagera tanto la necesidad y dificultad de trabajar en ella? ¿Por qué comprometer al rey de Egipto á gastar sumas inmensas, para hacerse de otra traduccion de estos mismos libros? Porque calculando lo que Aristéo dice haberse gastado en esta vez, las erogaciones suben á mas de mil y doscientos talentos, los cuales, si se toma el talento egipcio por el valor de dos mil seiscientos ochenta y ocho libras, hacen tres millones doscientas veinte y cinco mil y seiscientas libras (552,234 ps. mejicanos); cantidad demasiado grande en aquel tiempo, aun para un rey de Egipto. Además, ¿á qué fin esta version en lengua griega antes del reinado de Cyro y de los Persas? ¿Seria para los Judios que estaban mas allá del Eufrates, ó para los que vivian en Egipto? Pero ciertamente ni los unos ni los otros entendian el griego; idioma que no se hizo familiar en este pais, sino despues del reinado de Alejandro, y arruinada la monarquia de los Persas. ¿Seria para los Griegos sujetos á Cyro en la Asia menor? Pero ¿qué prueba hay de esta conjetura? Y si ellos poseian en la lengua de su pais estos sagrados escritos, ¿para qué irlos á buscar al Egipto? ¿y por qué la ley de los Judios y su historia les eran tan desconocidas, que no han hecho de ellas mencion alguna en sus libros? Ciertamente las anécdotas que refiere Aristéo de Teopompo y Teodecto, castigados por Dios por haber querido mezclar en sus obras algunos rasgos de las leyes divinas, tienen toda la apariencia de una fábula. Y así es muy dudoso tuviesen conocimiento de la ley del Señor y de las Escrituras de los Judios los filósofos que vivieron antes del reinado de Filadelfo; y si acaso las conocieron, fue con mucha superficialidad, y mas bien por los discursos y trato con los Hebréos, que por la lectura de sus libros. Esto es en nuestro dictámen lo que hay de mas probable acerca de esta cuestion.

(1) *Aristeas de 70 Interp.*—(2) *Aristobul. apud Clem. Alex. l. 1. Stromet.*

## EL DEUTERONOMIO.

### CAPITULO PRIMERO.

Breve relacion de lo que sucedió á los Israelitas, desde su partida del Sinai, hasta su segunda llegada á Cades.

I HÆC sunt verba, quæ locutus est Moyses ad omnem Israël trans Jordanem in solitudine campestri, contra Mare rubrum, inter Pharan et Tophel et Laban et Haseroth, ubi auri est plurimum:

2 Undecim diebus de Horeb per viam montis Seir usque ad Cadesbarne.

3. Quadagesimo anno, undecimo mense, prima die mensis locutus est Moyses ad filios Israël omnia quæ praeceperat illi Dominus, ut diceret eis:

4. Postquam percussit Sehon regem Amorrhæorum, qui habitabat in Hesebon; et Og regem Basan, qui mansit in Astaroth, et in Edrai.

5. Trans Iordanem in Terra Moab. Coepitque Moyses explanare legem, et dicere:

1. ESTAS son las palabras que dijo Moises á todo el pueblo de Israel, cuando estaba todavía mas allá del Jordan<sup>1</sup>, en una llanura del desierto de Moab, enfrente del mar Rojo<sup>2</sup>, entre Pharan y Tofel, y Laban y Haserot, donde hay muchísimo oro<sup>3</sup>.

2. A once jornadas de camino del monte Horeb, viniendo por el monte Seir hasta Cades-Barne.

3. En el año cuadragesimo despues de la salida de Egipto, el dia primero del mes undécimo de este año, dijo Moises á los hijos de Israel todo lo que el Señor le habia mandado decirles,

4. Despues de la derrota de Sehon, rey de los Amorréos, que habitaba en Hesebon, y de Og, rey de Basan, que moró en Astarot<sup>4</sup> y en Edrai<sup>5</sup>,

5. Ciudades situadas de la otra parte del Jordan, en el pais de Moab, donde estaban los Israelitas. Y comenzó Moises á explicarles la ley del Señor<sup>6</sup>, y á decirles:

1. Hebr. Al paso del Jordan, esto es, á la orilla de este rio, sin señalar si de esta ó de la otra parte de él.

2. Hebr. Cerca de Suf. En hebréo se llama *Iam-Suph* al mar Rojo; pero el hebréo usa aqui de la palabra Suf, que parece ser aqui el nombre de un lugar distinto de aquel mar.

3. Hebr. La mayor parte de los intérpretes toman la palabra hebréa por un nombre propio de un lugar cercano á los precedentes. Haserot y Dizahab. No se conoce la situacion de estas ciudades, ni se debe confundir este Haserot con otro lugar del mismo nombre situado en el camino del Sinai á Cades-Barne *Núm. xxxiii. 17.*

4. Quizá este es el mismo lugar llamado Astarot en el libro de los Números, xxxiii. 3. Hebr. dif. Despues que hubo derrotado en Jan á Sehon, rey de los Amorréos, que habitaba en Hesebon; y en Edrai á Og, rey de Basan, que habitaba en Astarot.

5. Hebr. *Estando los Israelitas en el paso del Jordan, en el pais de Moab, emprendió Moises explicarles la ley del Señor, diciéndoles.*

Antes de la era cr. vulgar 1451.

*Núm. xxi. 24.*



6. El Señor nuestro Dios nos habló en Horeb, el segundo año después de nuestra salida de Egipto, y nos dijo: Habis permanecido muy largo tiempo cerca de esta montaña:

7. Ponéos ahora en camino, é id hácia el monte de los Amorréos, y á todos los lugares vecinos del mar Muerto. Deramáo en las campiñas, las montañas y los valles que están hácia el mediodia de la tierra de Canaan, y junto á la ribera del mar Mediterráneo. Pasad después al país mas septentrional de los Cananéos y del Líbano; ocupad todo este país hasta el grande río Eufrates.

8. Mirad, dijo, que yo os lo he dado; entrad y tomad posesion de la tierra que el Señor prometió con juramento dar á vuestros padres Abraham, Isaac y Jacob, y á su posteridad después de ellos.

9. Y en aquel tiempo os dije:

Exod. xviii. 18.

10. Yo solo no puedo bastaros, porque el Señor nuestro Dios os multiplicó de tal manera, que al presente sois tan numerosos como las estrellas del cielo.

11. (No estoy por esto disgustado; por el contrario, deseo que el Señor; el Dios de vuestros padres, aun anada á este número muchos miles, y os bendiga como lo prometió).

12. Pero yo solo no puedo llevar el peso de vuestros asuntos y pencias.

13. Escoged pues de entre vosotros, hombres sabios y expertos, cuya vida sea ejemplar, y cuya probidad sea reconocida en vuestras tribus, con el fin de que yo os los ponga por jueces y caudillos, y de esta manera quede yo aliviado.

¶ 7. Los montes de los Amorréos están al Mediodia de la tierra de Canaan hácia el mar Muerto.

Ibid. Se lee en el hebreo, et contra meridiem; pero esta conjuncion inútil no se halla en el samaritano.

¶ 8. Se lee en el hebreo, RAV, vide; en el samaritano, RAV, videte, que conviene mejor con lo que sigue.

Ibid. Samar. que yo he prometido.

¶ 12. Hebr. El peso y la carga de vuestras diferencias.

¶ 13. Hebr. lit. hombres sabios y prudentes, y expertos en vuestras tribus.

6. Dominus Deus noster locutus est ad nos in Horeb, dicens: Sufficit vobis quod in hoc monte mansistis:

7. Revertimini, et venite ad montem Amorrhæorum, et ad cetera que ei proxima sunt campestria atque montana et humiliora loca contra Meridiem, et iuxta litus maris, Terram Chananaeorum, et Libani usque ad flumen magnum Euphraten.

8. En, inquit, tradidi vobis: ingredimini et possidete eam, super qua iuravit Dominus patribus vestris Abraham, Isaac, et Jacob, ut daret illam eis, et semini eorum post eos.

9. Dixique vobis illo in tempore:

10. Non possum solus sustinere vos: quia Dominus Deus vester multiplicavit vos, et estis hodie sicut stellæ cæli, plurimæ.

11. Dominus Deus patrum vestrorum addat ad hunc numerum multa millia, et benedicat vobis sicut locutus est).

12. Non valeo solus negotia vestra sustinere, et pondus ac iurgia.

13. Date ex vobis viros sapientes et gnaros, et quorum conversatio sit probata in tribus vestris, et ponam eos vobis principes.

14. Tunc respondistis mihi: Bona res est, quam vis facere.

15. Tulique de tribubus vestris viros sapientes, et nobiles, et constituí eos principes, tribunos, et centuriones, et quinquagenarios, ac decanos, qui docerent vos singula.

16. Præcepique eis, dicens: Audite illos, et quod iustum est iudicate: sive civis sit ille, sive peregrinus.

17. Nulla erit distantia personarum, ita parvum audietis et magnum: nec accipietis cuiusquam personam, quia Dei iudicium est. Quod si difficile vobis visum aliquid fuerit, referte ad me et ego audiam.

18. Præcepique omnia que facere deberetis.

19. Profecti autem de Horeb, transivimus per eremum terribilem et maximam, quam vidistis, per viam montis Amorrhæi, sicut præceperat Dominus Deus noster nobis. Cumque venissemus in Cadesbarne,

20. Dixi vobis: Venistis ad montem Amorrhæi, quem Dominus Deus noster daturus est nobis.

21. Vide Terram, quam Dominus Deus tuus dat tibi: ascende et posside eam sicut locutus est Dominus Deus noster patribus tuis: noli timere, nec quidquam paveas.

22. Et accessistis ad me omnes, atque dixistis: Mit-

14. Entónces me respondisteis: Lo que queres hacer es cosa muy buena.

15. Y tomé de vuestras tribus hombres sabios y nobles: los establecí por príncipes, tribunos, comandantes de cien hombres, de cincuenta, y de diez, para conducirlos y para instruirlos en todo.

16. Y les mandé al mismo tiempo, diciéndoles: Escuchad á los que se os presenten, sean ciudadanos ó extranjeros, y juzgados conforme á la justicia.

17. No hagais distincion alguna de personas: escucharéis al pequeno como al grande; y no tendréis presente la condicion de alguno, sea quien fuere, porque es el juicio de Dios que ejerceréis, y le daréis cuenta del modo que hayais juzgado. Si se os presentare algun punto difícil, dadme parte de él, y yo lo oiré.

18. Y entónces os mandé todo lo que debiais hacer para agrandar al Señor.

19. Habiendo partido de Horeb, pasamos por un desierto grande y espantoso que habeis visto, por el camino que conduce al monte de los Amorréos, como nos lo habia mandado el Señor nuestro Dios. Y habiendo llegado á Cades-Barné,

20. Os dije: Habeis llegado al monte de los Amorréos, que el Señor nuestro Dios nos ha de dar.

21. Considera la tierra que el Señor tui Dios te da; sube y poseela como el Señor nuestro Dios lo prometió á tus padres: no temas ni te espantes de nada.

22. Entónces, no teniendo toda la confianza que debiais tener en el Señor, to-

Joan. vii. 24.

Lev. xix. 15.

Inf. xvi. 19.

Prov. xxiv. 23.

Eccli. xii. 1.

Jac. i. 1.

Núm. xiii. 8.

¶ 15. Hebr. hombres sabios y experimentados.

Ibid. Hebr. Príncipes de mil. Exod. xviii. 21.

Ibid. Hebr. y Soterims sobre vuestras tribus. Véase la Disertacion sobre los oficiales hebræos, tom. vi.

¶ 16. En el hebreo se lee SMA, audí, en vez de SMAY, audite, que se halla en el samaritano, como lo pide lo que sigue.



Antes de la era cr. vulgar 1451.

dos os acercasteis á mi, y me dijisteis: Enviemos hombres que reconozcan el pais, y que nos enseñen el camino por donde debemos entrar, y las ciudades á que debemos ir.

23. Y habiéndome parecido bien este pensamiento, que yo creí nacido de la rectitud y de la sencillez, envié doce hombres de vosotros, uno de cada tribu.

24. Los que habiéndose puesto en camino y subido á las montañas, llegaron haciendo un gran rodeo, hasta el valle del racimo de uvas; y despues de haber reconocido el pais,

25. Tomaron de los frutos que produce para hacernos ver su fertilidad; y habiendonoslos traído, nos dijeron: La tierra que va á darnos el Señor nuestro Dios es muy buena.

26. Pero habiendo añadido que el pais estaba lleno de ciudades muy fuertes, y pobladas de hombres muy robustos, no quisisteis subir allá; y no creyendo en la palabra del Señor nuestro Dios, que habia prometido dároslo,

27. Murmurasteis en vuestras tiendas, diciendo: El Señor nos aborrece, y nos hizo salir de Egipto para entregarnos en manos de los Amorreos, y para exterminarnos.

28. ¡A dónde subirémos! Los que enviamos han espantado nuestro corazon, diciéndonos: El pais está sumamente poblado, y los hombres son de una talla mucho mayor que la nuestra; son grandes sus ciudades, y fortificadas con murallas que suben hasta el cielo; allí vimos gentes de la raza de Enac, hombres formidables.

29. Y os dije entonces: No tengais miedo á estos enemigos poderosos, ni les temais.

30. El Señor nuestro Dios, que es vuestro conductor, combatirá él mismo por

Y 28. Samar. Este pueblo es mayor y mas numeroso que nosotros. Esto es, es, multus, en lugar de es, excelens; lo uno y lo otro se halla reunido en el capítulo siguiente V 10 y 21; su grande estatura está indicada al fin de este versículo. *Ibid.* Véase el libro de los Números, xiii, 23, y 34.

tamus viros qui considerent Terram: et renunciarent per quod iter debeamus ascendere, et ad quas pergere civitates.

23. Cümque mihi sermo placuisset, misi ex vobis duodecim viros, singulos de tribubus suis.

24. Qui cüm perrexissent, et ascendissent in montana, venerunt usque ad Vallem botri: et consideratá terrá

25. Sumentes de fructibus eius, ut ostenderent ubertatem, attulerunt ad nos atque dixerunt: Bona est terra, quam Dominus Deus noster daturus est nobis.

26. Et nolistis ascendere, sed increduli ad sermonem Domini Dei nostri,

27. Murmurastis in tabernaculis vestris, atque dixistis: Odit nos Dominus, et ideo eduxit nos de Terra Egypti, ut traderet nos in manu Amorrhæi, atque deleret.

28. Quó ascendemus? nuncii terruerunt cor nostrum, dicentes: Maxima multitudo est, et nobis statura procerior: urbes magnæ, et ad caelum usque munitæ, filios Enacim vidimus ibi.

29. Et dixi vobis: Nolite metuere, nec timeatis eos:

30. Dominus Deus, qui ductor est vester, pro vobis

ipse pugnabit, sicut fecit in Egypto cunctis videntibus.

31. Et in solitudine (ipse vidisti) portavit te: Dominus Deus tuus, ut solet homo gestare parvulum filium suum, in omni via, per quam ambulastis, donec veniretis ad locum istum.

32. Et nec sic quidem credidistis Domino Deo vestro,

33. Qui præcessit vos in via, et metatus est locum, in quo tentoria figere deberetis, nocte ostendens vobis iter per ignem, et die per columnam nubis.

34. Cümque audisset Dominus vocem sermonum vestrorum, iratus iravivit, et ait:

35. Non videbit quispiam de hominibus generationis huius pessimæ Terram bonam, quam sub iuramento pollicitus sum patribus vestris:

36. Præter Caleb filium Iephone: ipse enim videbit eam, et ipsi dabo Terram, quam calcavit, et filius eius, quia secutus est Dominum.

37. Nec miranda indignatio in populum, cum nihil quoque iratus Dominus propter vos dixerit: Nec tu ingrediéris illuc:

38. Sed Iosue filius Nun minister tuus, ipse intrabit pro te: hunc exhortare et roborare, et ipse sorte Terram dividet Israeli.

Y 33. Heb. dif. que ha examinado y escogido para vosotros el lugar &.   
 Y 35. Esta palabra se halla en el hebreo, pero no en el samaritano.   
 Y 37. Nec miranda indignatio in populum. No se hallan en el hebreo estas palabras, pues dice simplemente: Se enojó tambien el Señor contra mí &c.   
 Y 38. La palabra exhortare no está en el hebreo, que solo dice: alientale. En vez de szq, roborare, dice el samaritano szqz, roborabo, yo le alentare.

vosotros, como lo hizo en Egipto delante de todos los pueblos.

31. Y por tí mismo has visto en este desierto, que el Señor tu Dios te ha llevado en alguna manera por todo el camino por donde has pasado, como suele un hombre cargar á su hijo pequeño entre sus brazos, habiéndote protegido de todos modos y habilidad de todo lo que necesitabas, hasta que llegasteis á este lugar.

32. Pero todo lo que os dije entonces, no pudo hacer que creyeseis en el Señor nuestro Dios,

33. Que fue delante de vosotros en todo el camino, y os demarcó el lugar en que debiais fijar vuestras tiendas, mostrando de noche el camino con la columna de fuego, y de dia con la columna de nube que iba delante vosotros.

34. Habiendo pues oído el Señor vuestras murmuraciones, se indignó y dijo jurando:

35. Ningun hombre de esta raza criminal verá este pais excelente, que prometí con juramento dar<sup>o</sup> á vuestros padres;

36. A excepcion de Caleb, hijo de Jefoné; porque este lo verá, y yo le daré á él y sus hijos la tierra que pisó, porque él ha seguido al Señor.

37. No hay que admirarse de la indignacion del Señor contra el pueblo, porque habiéndose enojado tambien contra mí, por una falta que no cometí, sino á causa de la mala disposicion en que os veía, me dijo: Ni tú entrarás allá;

38. Pero Josué, hijo de Nun tu servidor, entrará por tí. Exhórtalo y alientalo, porque él será el que divida la tierra por suerte á todo Israel.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

Exod. xiii. 21. Num. xiv. 14

Num. xiv. 23. Psalm. xcvi. 11.



Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1451.

39. Vuestros pequenuelos, de quienes dijisteis que serian llevados cautivos, y vuestros hijos que no saben aun discernir el bien del mal, serán los que entron en esta tierra. Yo se la daré á ellos, y la poscerán.

40. Mas por lo que hace á vosotros, por incredulos y rebeldes, volved sobre vuestros pasos, y marchad al desierto por el camino que conduce al mar Rojo.

Num. xiv. 40.

41. Entónces me respondisteis: Hemos pecado contra el Señor nuestro Dios. Subirémos y pelearémos como el Señor nuestro Dios nos lo ha mandado. Y cuando marchabais armados hácia el monte,

Num. xiv. 42.

42. Me dijo el Señor: Diles: No aprendais subir y pelear, porque no estoy con vosotros, y pereceréis delante de vuestros enemigos.

43. Os lo dije, y no me escuchasteis; sino que oponiendoos al mandamiento del Señor nuestro Dios, é hinchados de soberbia, subisteis al monte.

44. Entónces los Amorreos<sup>1</sup> que habitaban las montañas, habiendo salido y presentándose delante de vosotros, os persiguieron como las abejas persiguen al que las irrita, y os hicieron pedazos desde Arad ó Seir hasta Horma.

45. Vueltos de allá, habiendo llorado delante del Señor, no os escuchó, ni quiso condescender con vuestras súplicas.

46. Y por eso permanecisteis largo tiempo en Cades-Barné.

Y 39. Estas palabras que *hodie boni ac mali ignorant distantiam*, no se hallan en el samaritano.

Y 41. Estas palabras están en el samaritano.

Y 43. También están en el samaritano estas palabras.

Y 44. Se lee en el samaritano: los Amalecitas y los Cananéos, como en el libro de los Números xiv. 45.

Ibid. El hebreo dice: En Seir. Los Setenta vierten desde Seir. Quizás sería desde Arad que estaba en estas montañas. Véase el lib. de los Números, xiv. 45. y xxi. 1. y 3.

Y 46. Hebr. dif. permanecisteis en Cades-Barné todo el tiempo que estuvisteis en este lugar del desierto.

39. Parvuli vestri, de quibus dixistis quod captivi dicerentur, et filii qui hodie boni ac mali ignorant distantiam, ipsi ingredientur: et ipsis dabo Terram, et possidebunt eam.

40. Vos autem revertimini et abite in solitudine per viam Maris rubri.

41. Et respondistis mihi: Peccavimus Domino: ascendemus et pugnabimus, sicut praecepit Dominus Deus noster. Cumque instructi armis pergeretis in montem,

42. Ait mihi Dominus: Dic ad eos: Nolite ascendere, neque pugnetis, non enim sum vobiscum: ne cadatis coram inimicis vestris.

43. Locutus sum, et non audistis: sed adversantes imperio Domini, et tumentes superbia ascendistis in montem.

44. Itaque egressus Amorrhæus, qui habitabat in montibus, et obviam veniens persecutus est vos, sicut solent apes persequi: et cecidit de Seir usque Horma.

45. Cumque reversi ploraretis coram Domino, non audivit vos, nec voci vestrae voluit acquiescere.

46. Sedistis ergo in Cadesbarne multo tempore.

## CAPITULO II.

Viaje de los Israelitas desde Cades-Barné hasta el país de Sehon. Les prohibe Dios pelear con los Idmeos, Mosbitas y Ammonitas. Derrota de Sehon.

1. PROPECTIQUE inde venimus in solitudinem, quae ducit ad Mare rubrum, sicut mihi dixerat Dominus: et circumivimus montem Seir longo tempore.

2. Dixitque Dominus ad me: 3. Sufficit vobis circumire montem istum: ite contra Aquilonem:

4. Et populo praecipe, dicens: Transibitis per terminos fratrum vestrorum filiorum Esau, qui habitant in Seir, et timebunt vos.

5. Videte ergo diligenter ne moveamini contra eos: neque enim dabo vobis de terra eorum quantum potest unius pedis calcare vestigium, quia in possessionem Esau dedi montem Seir.

6. Cibos emetis ab eis pecunia, et comedetis: aquam emptam haurietis, et bibetis.

7. Dominus Deus tuus benedixit tibi in omni opere manuum tuarum: novit iter tuum, quomodo transieris solitudinem hanc magnam, per quadraginta annos habitans tecum Dominus Deus tuus, et nihil tibi defuit.

1. SALIMOS de este lugar, y llegamos al desierto que va al mar Rojo, como me lo habia mandado el Señor; pero no llegamos por el camino mas corto, y rodeamos mucho tiempo el monte Seir.

2. Entónces me dijo el Señor: 3. Basta tiempo habeis estado rodeando este monte; marchad ahora hácia el Septentrion.

4. Y manda esto al pueblo, y dile: Pasaréis por los confines de las tierras de vuestros hermanos los hijos de Esau que habitan en Seir; y como os temerán, se negarán á daros paso por sus tierras; pero yo no quiero que esto os haga declararles la guerra.

5. Guardaos bien de atacarlos; porque yo no os daré la posesion<sup>1</sup> de un solo pie de tierra en su país, porque entregué á Esau el monte Seir para que lo posea.

6. Les compraréis por dinero lo que comais, y compraréis tambien el agua que sacaréis y beberéis.

7. No temas te falte lo necesario; porque el Señor tu Dios te bendijo en todas las obras de tus manos; tuvo cuidado de tí el Señor tu Dios en tu camino cuando pasaste por este gran desierto; habitó contigo por cuarenta años, y nada te faltó. Cháda pues de corresponder á todos estos favores, ejecutando fielmente todo lo que te mandó.

Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1451.

Y 3. Habiendo los Judios rodeado por mucho tiempo los montes de Seir, que se extendian desde la frontera del país de Canaan hasta el mar Rojo, les mandó Dios revolver de Asiongaber hácia Cades, del Mediodia al Septentrion. Num. xxxiii. 36.

Y 5. Se halla esta palabra en el samaritano.

Y 7. Esta particula se halla en el hebreo nam.

Ibid. Añade el samaritano: entónces envió embajadores al rey de Edom para decirle: Permítame transito por tu país. No entraré ni en tus campos, ni en tus viñas, ni beberemos agua de tus cisternas. Iremos por el camino real sin separarnos ni á derecha ni á izquierda, hasta que háyamos salido fuera de tus tierras. Pero Edom res-



8. Despues que pasamos las tierras de nuestros hermanos los hijos de Esau que habitaban en Seir, caminando por la llanura de Elat y de Asiongaber, llegamos al camino que conduce al desierto de Moab.

9. Entónces me dijo el Señor: No peles contra los Moabitas, ni entres con ellos en batalla; porque nada de su pais te he de dar, por cuanto he dado á Ar' en posesion á los hijos de Lot.

10. He destruído á los Emiméos que lo poseyeron antes de ellos, y que habitaron este pais'. Este era un pueblo grande y poderoso; de una talla tan alta que se les creia de la raza de Enac,

11. Eran tenidos por gigantes, y semejantes á los hijos de Enac. Finalmente los Moabitas los llaman Emin, por su fuerza y estatura prodigiosas.

12. En cuanto al pais de Seir, lo habitaron otro tiempo los Horreós; pero habiendo sido lanzados y exterminados, habitaron' alli los hijos de Esau, en fuerza de la donacion que el Señor les hizo, asi como el pueblo de Israel se ha establecido en la tierra de Sehon que el Señor le dió para que la poseyese.

13. Nos preparamos pues á pasar el torrente de Zared, y llegamos cerca de este torrente'.

pondió: No pasarás por mi pais, pues te saldré armado al encuentro. Lo mismo se lee en el libro de los Números, xx. 14. y siguientes.

Y 8. Véase la *Disertacion sobre las xlii. mansiones*, que está al principio del libro de los Números, tom. II.

Y 9. La ciudad de Ar situada sobre el Arnon, era capital de los Moabitas.

Y 10. Núm. xiv. 23. y 24.

Ibid. Hebr. grande y numeroso; como en el v. 21.

Y 11. Hebr. lit. Pasaban por Refaimitas. Eran los Refaimitas hombres de una altura gigantesca que habian ocupado otra vez el pais de Basán. Pero este nombre tambien á veces se toma en sentido generico por los gigantes.

Ibid. Estas palabras del hebreo: *Rephaim reputati sunt etiam ipsi quasi Enacim*, no están en el samaritano; pero la repeticion de estas palabras, *quasi Enacim*, pudo dar origen á esta omision.

Y 12. Hebr. lit. Los Horreós tambien habitaban al principio el pais de Seir; pero los hijos de Esau los despojaron de él, y los destruyeron delante de él, y se establecieron en su lugar. El samaritano lee: y el Señor los exterminó delante de ellos; y despues que los despojaron de él, se establecieron en su lugar.

Y 13. Hebr. lit. Ahora pues, dijo el Señor: Levántate, y pasa el torrente de Zared, y pasamos el torrente de Zared. Samaritano: levántate, parte y pasa, &c.

8. Cúmque transissemus, fratres nostros filios Esau, qui habitabant in Seir, per viam campestrum de Elath, et de Asiongaber, venimus ad iter, quod ducit in desertum Moab.

9. Dixitque Dominus ad me: Non pugnes contra Moabitas, nec meas adversus eos praelium: non enim dabo tibi quidquam de terra eorum, quia filius Loth tradidi Ar in possessionem.

10. Emin primi fuerunt habitatores eius, populus magnus, et validus, et tam excelsus ut de Enacim stirpe,

11. Quasi gigantes crederentur, et essent similes filiorum Enacim. Denique Moabitae apellant eos Emin.

12. In Seir autem prius habitaverunt Horraei: quibus expulsis atque deletis, habitaverunt filii Esau, sicut fecit Israel in terra possessionis suae, quam dedit illi Dominus.

13. Surgentes ergo ut transiremus Torrentem Zared, venimus ad eum.

14. Tempus autem, quo ambulavimus de Cadesbarne usque ad transitum torrentis Zared, triginta et octo annorum fuit: donec consumeretur omnis generatio hominum bellatorum de castris, sicut iuraverat Dominus:

15. Cuius manus fuit adversum eos, ut interiret de castrorum medio.

16. Postquam autem universi occiderunt pugnatore, locutus est Dominus ad me, dicens:

17. Tu transibis hodie terminos Moab, urbem nomine Ar:

18. Et accedens in viciniam filiorum Ammon, cave ne pugnes contra eos, nec movearis ad praelium: non enim dabo tibi de terra filiorum Ammon, quia filius Loth dedi eam in possessionem.

19. Terra gigantum reputata est: et in ipsa olim habitaverunt gigantes, quos Ammonitae vocant Zomzomim.

20. Populus magnus et multus, et procerac, longitudo, sicut Enacim, quos delevit Dominus á facie eorum: et fecit illos habitare pro eis.

21. Sicut fecerat filius Esau, qui habitabat in Seir, delens Horraeos, et terram eorum illis tradens, quam possident usque in praesens.

22. Hevaeos quoque, qui habitabant in Haserim u-

Y 20. Heb. de Refaimitas, *supra* v. 10. y 11.

Ibid. Se cree que son los mismos Zomim de que se habló en el Génesis, xiv. 5.

Y 23. El nombre de Heveos no está aquí escrito en el texto como en el Génesis x. 17. Con todo eso opina Calmet que son los mismos. Véase en el tom. I. lo que se dijo en la *Disertacion acerca de la reparticion de los hijos de Noe*.

Ibid. Gaza era la ciudad mas meridional de las que ocuparon los Filisteos. Ha-

14. Y el tiempo que gastamos en andar desde nuestra primera llegada á Cades-Barné hasta el paso del torrente de Zared, fue de treinta y ocho años: hasta que toda la raza de los primeros hombres guerreros que murmuraron contra Dios, fue exterminada del campamento, como lo habia jurado el Señor;

15. Porque su mano fue contra ellos para hacerlos perecer á todos de en medio del campamento.

16. Despues de la muerte de todos estos guerreros,

17. Me habló el Señor, y me dijo:

18. Hoy pasarás los confines de Moab, y la ciudad de Ar:

19. Y cuando te acerques á las fronteras de los hijos de Ammon, guárdate bien de pelear contra ellos, y de darles batalla, porque no os dará nada del pais de los hijos de Ammon, por cuanto se lo dió á los hijos de Lot para que lo poscan.

20. En otro tiempo fue tenido este pais como pais de gigantes, porque los gigantes habitaron en él: Zomzomim' los llaman los Ammonitas:

21. Este era un pueblo grande y numeroso, y de muy grande estatura como los Enacéos. Los exterminó el Señor por medio de los Ammonitas, á quienes hizo habitar en este pais en lugar de aquellos,

22. Como lo habia hecho con respecto á los hijos de Esau que habitaban en Seir, exterminando á los Horreós, y dando su tierra á los hijos de Esau que la poseen hasta el dia.

23. Tambien los Heveos' que habitaban en Haserim hasta Gaza, fueron



lanzados por los Cappadocios, ó los *Captorim*, que salidos de Cappadocia, ó de la isla de *Chipre*, los destruyeron, y habitaron en lugar de ellos este país. Yo soy quien hizo estas diversas variaciones, yo que dispongo de todos los reinos como me agrada.

24. Levántate pues, te dijo entonces el Señor: y pasa el torrente de Arnon, porque te entregué á Sehon amorreo, rey de Hesebon. Comienza á entrar en posesion de su país, y entra en batalla contra él.

25. Hoy comenzaré á derramar el terror y el espanto de tus armas entre todos los pueblos que viven debajo del cielo, á fin de que tiemblen y se penetren de espanto y de dolor al solo ruido de tu nombre, como las mugeres de parto. Pero antes de declarar la guerra á Sehon, ofrécele la paz, y suplicale te deje pasar por sus tierras.

Nam. xxi. 21.

26. Envié pues desde el desierto de Cademot embajadores á Sehon, rey de Hesebon, con palabras de paz, diciéndole:

27. Nada mas te pedimos que pasar por tus tierras; irémos por el camino real, y no nos separarémnos ni á la derecha ni á la izquierda.

28. Véndenos lo que necesitamos para comer: tambien ministranos agua por el dinero, para que tengamos que beber: permitenos solo pasar por tu país.

29. Como nos lo permitieron los hijos de Esaú que habitan en Seir, y los

serim podia ser muy bien la mas septentrional de las que ocuparon los Heveos, por que la creemos diferente de Haserof, mansion de los Israelitas.

Y 23. Ha creido la mayor parte de los intérpretes que los pueblos llamados *Captorim* en hebreo, eran los Cappadocios. Al principio trató Calmet de probar, que *Captorim* era la isla de *Chipre*; pero despues prefirió la opinion de que era la isla de *Creta*. Véase la *Dissertacion sobre el origen de los Filistinos*, que precede á los libros de los Reyes, tom. v. Pluche creyó que la isla *Captorim* ó *Captor* era el Egipto medio ó provincia de los Coptos, llamada en egipcio *Ai-Coptos*, de donde viene la palabra latina *Aegyptus*.

Y 29. Conociósemos el paso, no por su país, sino, por sus fronteras; y permitieron á los Israelitas comprar provisiones frescas. *Barp. V. A. v. E. Vassan* tambien los *Mameros*, xx. 18. y siguientes. Opina el R. P. Houbigant que los hijos de Esaú habitantes de Seir, que permitieron el paso á los Israelitas, son distintos de los Idumeos que se lo negaron.

sque Gazan, Cappadoces ex-pulerunt; qui egressi de Cappadocia deleverunt eos, et habitaverunt pro illis.

24. Surgite, et transite torrentem Arnon; ecce tradidi in manu tua Sehon regem Hesebon Amorrhæum, et terram eius incipe possidere, et committe adversus eum praelium.

25. Hodie incipiam mittere terrorem atque formidinem tuam in populos, qui habitant sub omni caelo: ut audito nomine tuo paveant, et in morem parturientium contremiscant, et dolore teneantur.

26. Misi ergo nuncios de solitudine Cademoth ad Sehon regem Hesebon verbis pacificis, dicens:

27. Transibimus per terram tuam, publica gradiemur viâ: non declinabimus neque ad dexteram, neque ad sinistram.

28. Alimenta pretio vende nobis, ut vescamur: aquam pecuniâ tribue, et sic bibemus. Tantum est ut nobis concedas transitum,

29. Sicut fecerunt filii Esaü qui habitant in Seir, et los

Moabitæ, qui morantur in Ar: donec veniamus ad Iordanem, et transeamus ad Terram, quam Dominus Deus noster daturus est nobis.

30. Noluitque Sehon rex Hesebon dare nobis transitum: quia induraverat Dominus Deus tuus spiritum eius, et obfirmaverat cor illius, ut traderetur in manus tuas, sicut nunc vides.

31. Dixitque Dominus ad me: Ecce cepti tibi tradere Sehon, et terram eius, incipe possidere eam.

32. Egressusque est Sehon obviam nobis cum omni populo suo ad praelium in Jasa.

33. Et tradidit eum Dominus Deus noster nobis; percussimusque eum cum filiis suis et omni populo suo.

34. Cunctasque urbes in tempore illo cepimus, interfectis habitatoribus earum, viris ac mulieribus et parvulis: non reliquimus in eis quidquam.

35. Absque iumentis, quæ in partem venerê prædantium: et spolis urbium, quas cepimus

36. Ab Aroer, quæ est super ripam torrentis Arnon, oppido quod in valle situm est, usque Galaad. Non fuit vicus et civitas, quæ nostras effugeret manus: omnes tradidit Dominus Deus noster nobis.

37. Absque terra filiorum

✓ 31. Estas palabras son del samaritano.  
✓ 33. En el hebreo se lee *aru*, *filium ejus*, en lugar de *aru*, *filio ejus*, que se ve en el samaritano.  
✓ 34. Hebr. lit. Entregamos al anatemá toda la ciudad, *aru*, en vez de *aru*, todas sus ciudades, como se lee en el samaritano.  
✓ 36. Hebr. lit. delante de nuestra cara. Samaritano, en nuestra mano.

Moabitæ, qui morantur in Ar, hasta que lleguemos á las márgenes del Jordan, y pasemos á la tierra que nos va á dar el Señor nuestro Dios.

30. Pero Sehon, rey de Hesebon, no quiso permitirnos el paso, porque el Señor tu Dios habia endurecido su espíritu y obstinado su corazon, para que fuese entregado en tus manos, como ahora lo ves que sucede.

31. Entónces me dijo el Señor: Ya comencé á entregarte á Sehon, rey de Hesebon, amorreo, con su país, haciéndote entrar en él; comienza tambien á entrar en posesion de esta tierra.

32. Nos adelantamos pues, y Sehon marchó á encontrarnos con todo su pueblo para darnos la batalla en Jasa;

33. Pero el Señor nuestro Dios nos le entregó, y lo derrotamos con sus hijos y todo su pueblo.

34. En aquel tiempo tomamos todas sus ciudades; matamos á todos sus habitantes, hombres, mugeres y niños, y nada dejamos con vida.

35. A excepcion de las bestias que fueron entregadas al pillage, y los despojos de las ciudades que tomamos

36. Desde Aroer que está sobre la orilla del torrente de Arnon, ciudad situada en el valle, hasta Galaad. Ninguna aldea ni ciudad pudo escaparse de nuestras manos; mas el Señor nuestro Dios nos las entregó todas.

37. A excepcion del país de los hi-

Amos. ii. 10



Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1451.

jos de Ammon, al que no nos aproximamos; y todo lo que está en las cercanías del torrente de Jeboc, y las ciudades situadas en las montañas, con todos los lugares á donde el Señor nuestro Dios nos<sup>o</sup> prohibió ir.

Y 37. El pronombre nos que falta en el hebreo, se halla en el samaritano.

## CAPITULO III.

Guerra contra Og, rey de Basan. Division de las tribus de Ruben, de Gad y de la media tribu de Manasés. Moisés no puede conseguir entrar en la tierra de promision.

Num. xxi.  
23.  
Infr. xxix. 7.

1. HABIENDO pues tomado otro camino, marchamos hácia Basan; y Og, rey de Basan, nos salió al encuentro con todo su pueblo, para darnos la batalla en Edrai.

2. El Señor me dijo entonces: No temas á este príncipe que viene á atacarte, porque él té ha sido entregado con todo su pueblo y su país, y lo tratarás como trataste á Sehon, rey de los Amorreos, que habitaba en Hesebon.

Num. xxi.  
33. 34. 35.

3. El Señor nuestro Dios, pues, nos entregó también á Og, rey de Basan, y á todo su pueblo; los matamos á todos sin perdonar á ninguno,

4. Y destruimos á un mismo tiempo<sup>o</sup> todas sus ciudades; ninguna de ellas pudo escapársenos: tomamos sesenta, y todo el país de Argob<sup>o</sup>, que era el reino de Og en Basan, muy hermoso y muy fértil.

5. Las ciudades todas de este reino, estaban fortificadas con murallas muy altas, con puertas y barras, además de un gran número de pueblos que no estaban amurallados.

Y 4. Heb. lit. En este mismo tiempo.

Ibid. Nada se sabe de positivo sobre este nombre.

Ammon, ad quam non accessimus: et cunctis que adiacent torrenti Jeboc, et urbibus montanis, universisque locis, á quibus nos prohibuit Dominus Deus noster.

1. ITAQUE conversi ascendimus per iter Basan: egressusque est Og rex Basan in occursum nobis cum populo suo ad bellandum in Edraí.

2. Dixitque Dominus ad me: Ne timeas eum: quia in manu tua traditus est cum omni populo ac terra sua: faciesque ei sicut fecisti Sehon regi Amorrhæorum qui habitavit in Hesebon.

3. Tradidit ergo Dominus Deus noster in manibus nostris etiam Og regem Basan, et universum populum eius: percussimusque eos usque ad interfectionem.

4. Vastantes cunctas civitates illius uno tempore: non fuit oppidum, quod nos effugeret: sexaginta urbes, omnem regionem Argob regni Og in Basan.

5. Cunctae urbes erant munitae muris altissimis, portisque et rebus, absque oppidis innumeris, quae non habebant muros.

Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1451.

6. Et delevimus eos, sicut feceramus Sehon regi Hesebon, disperdentes omnem civitatem, virosque ac mulieres et parvulos.

7. Iumenta autem et spolia urbium diripimus.

8. Tulimusque illo in tempore terram de manu duorum regum Amorrhæorum qui erant trans Iordanem; á torrente Arnon usque ad montem Hermon,

9. Quem Sidonii Sarion vocant, et Amorrhæi Sanir.

10. Omnes civitates, quae sitae sunt in planitie, et universam terram Galaad et Basan usque ad Selcha, et Edraí civitates regni Og in Basan.

11. Solus quippe Og rex Basan restiterat de stirpe gigantum. Monstratur lectus eius ferreus, qui est in Rabbath filiorum Ammon, novem cubitos habens longitudinis, et quatuor latitudinis ad mensuram cubiti virilis manus.

12. Terramque possessione tempore illo ab Aroer, quae est super ripam torrentis Arnon, usque ad mediam partem montis Galaad: et civitates illius dedi Ruben et Gad.

13. Reliquam autem partem Galaad, et omnem Basan regni Og, tradidi me-

6. Exterminamos<sup>o</sup> á estos pueblos, como lo habíamos hecho con Sehon, rey de Hesebon, arruinando todas sus ciudades, y matando á los hombres, mugeres y niños.

7. Y pillamos<sup>o</sup> sus bestias, con los despojos de sus ciudades.

8. Nos hicimos pues en aquel tiempo, señores del país de dos reyes de los Amorreos que estaban del otro lado del Jordán, desde el torrente de Arnon que está al mediodía, hasta la montaña de Hermon que está al norte.

9. Los Sidonios llaman Sarion á esta montaña, y Sanir los Amorreos.

10. Y tomamos todas las ciudades que están situadas en la llanura, y todo el país de Galaad y de Basan hasta Selcha y Edrai, ciudades del reino de Og, último gigante que reinó en Basan;

11. Porque Og, rey de Basan, era el único resto de la raza de gigantes en este país<sup>o</sup>. Aun se muestra su cama de hierro en Rabbat<sup>o</sup>, que es una ciudad de los hijos de Ammon que Og habia conquistado. Tiene este lecho nueve codos de largo, y cuatro de ancho, según la medida de un codo comun.

12. Entonces entramos pues en posesion de este país, desde Aroer que está sobre la orilla<sup>o</sup> del torrente de Arnon, hasta la mitad del monte de Galaad; y yo di sus ciudades á las tribus de Ruben y de Gad, que me las habian pedido.

13. Di la otra mitad de Galaad y todo el país de Basan, que era el reino de Og, y el país de Argob á la mitad de

Y 6. Hebr. Sujetamos al anatema.

Y 7. En el hebreo se lee irregularmente EZZNU, predati sumus, por EZZNU, como se lee en el samaritano, y ántes en el cap. II. Y 35, en el mismo sentido.

Y 11. DIF. Pero el rey Og era uno de los que habian quedado de la raza de los Refaím. Sup. II. 10.

Ibid. Hebr. lit. Su lecho es un lecho de hierro: [no está en Rabbat &c] En vez de esta palabra irregular, מַיִל, se lee en el samaritano מַלְא, Nona?

Ibid. Esto es, quince pies cuatro pulgadas y media (casi seis varas mejicanas), tomando el codo por veinte pulgadas y media. Véase en el tom. I. la Disertacion sobre los gigantes. Literalmente dice el texto: según la medida de un codo de hombre, quitado por oposicion á un codo de gigante.

Y 13. Esta palabra está en el samaritano.



la tribu de Manases. Se llama tierra de los gigantes todo el país de Basán, porque ellos lo ocuparon en otro tiempo.

14. Jair, hijo biznieto de Manases por su abuela que era hija de Maquir, entró en posesion de todo el país de Argob hasta los confines de Gessuri y de Macati, ciudades situadas al pie de los montes de Hermon; y con motivo de su nombre llamó á las aldeas de Basán, Havot-Jair, esto es, aldeas de Jair, como se llaman aun en el día<sup>14</sup>.

15. Igualmente di la ciudad<sup>15</sup> de Galaad á la familia de Maquir, hijo de Manases.

16. Pero di á las tribus de Ruben y de Gad la mayor parte de este mismo país de Galaad, á saber: á la tribu de Ruben, el que se extiende desde el torrente de Jazer hasta el torrente de Arnon, esto es, hasta el medio de este torrente que divide la tribu de Ruben de los Moabitas; y por lo que respecta á la tribu de Gad, sus confines<sup>16</sup> están desde el torrente de Jazer, subiendo hácia al norte, hasta el torrente de Joboc, que es la frontera de los hijos de Ammon.

17. A mas de esto les di la llanura del desierto, llamada otro tiempo llanura de Moab, porque perteneció á los Moabitas antes de que la hubiesen conquistado los Amorrios, y les di tambien todo el país que está á lo largo del Jordan, y que se extiende desde el lago de Ceneret, ó de Genesaret, hasta el mar del desierto, llamado el mar Salado, ó mar Muerto, hasta el pie del monte de Fagga<sup>17</sup> que está hácia el oriente.

18. En este mismo tiempo mandé á las tres tribus que acababan de recibir su parte de este lado del Jordan, y les dije: Os da el Señor vuestro Dios este país para po-

Y 14. Esta expresion hace naturalmente creer, que esta es una de las adiciones de que se habló en el prefacio de este libro; pero se reduciria cuando mas toda la adición á estas tres ó cuatro palabras: usque in presentem diem.

Y 15. Lo que antecede y lo que sigue supone que aquí solo se trata de la ciudad, porque la mitad de la region de este nombre estaba dividida entre las tribus de Ruben y de Gad, y lo demas fue dado á la media tribu de Manases.

Y 16. Se lee en el hebreo, UGELVAD, et confinium ei usque, en lugar de, UGELVAD, et confinium eius usque.

Y 17. Hebr. Bajo de Acedot de Fagga. Esta era una ciudad al pie del monte de este nombre. Josué, xii. 3. 8. xiii. 20.

diac tribu Manasse, omnem regionem Argob; cunctaque Basan vocatur Terra gigantum.

14. Iair filius Manasse possedit omnem regionem Argob usque ad terminos Gessuri, et Machati. Vocavitque ex nomine suo Basan, Havoth Iair, id est, Villas Iair, usque in presentem diem.

15. Machir quoque dedi Galaad.

16. Et tribus Ruben et Gad dedi de Terra Galaad usque ad Torrentem Arnon medium torrentis, et confinium usque ad torrentem Ieboc, qui est terminus filiorum Ammon.

17. Et plantitem solitudinis, atque Jordanem, et terminos Cenereth usque ad mare deserti, quod est salsissimum, ad radices montis Phagga contra orientem.

18. Præcepique vobis in tempore illo, dicens: Dominus Deus vester dat vobis terram hanc in heredi-

tatem, expediti præcedite fratres vestros filios Israel omnes viri robusti:

19. Absque uxoribus, et parvulis atque iumentis. Novi enim quod plura habeatis pecora, et in urbibus remanere debebant quas tradidi vobis,

20. Donec requiem tribuat Dominus fratribus vestris, sicut vobis tribuit: et possideant ipsi etiam Terram, quam daturus est eis trans Jordanem: tunc revertetur unusquisque in possessionem suam, quam dedi vobis.

21. Issue quoque in tempore illo præcepi, dicens: Oculi tui viderunt quae fecit Dominus Deus vester duobus his regibus: sic faciet omnibus regibus, ad quae transiturus es.

22. Ne timeas eos: Dominus enim Deus vester pugabit pro vobis.

23. Precatusque sum Dominum in tempore illo, dicens:

24. Domine Deus, tu coepisti ostendere servo tuo magnitudinem tuam, manumque fortissimam: neque enim est alius Deus qui possit facere opera tua, et comparari fortitudini tuae.

25. Transibo igitur, et videbo Terram hanc optimam trans Jordanem, et montem istum egregium, et Liba-

scerle como vuestra herencia, cuando estén vuestros hermanos en posesion del que les ha destinado. Marchad pues armados á la ligera al frente de los hijos de Israel vuestros hermanos, vosotros todos los que sois hombres robustos y valientes;

19. Dejando á vuestras mugeres, niños y bestias; porque conozco que tenéis ganados numerosos, y deben permanecer en las ciudades que os he dado,

20. Hasta que el Señor dé á vuestros hermanos la quietud que os dió, y posean tambien la tierra que va á darles mas allá del Jordan: cada uno de vosotros entonces tornará para gozar de las tierras que os he dado.

21. Tambien mandé entonces á Josué, diciéndole: Han visto tus ojos de qué modo trató el Señor tu Dios<sup>18</sup> á estos dos reyes: así tratará á todos los reinos en que debes entrar, á pesar de todos los esfuerzos que harán para impedirlo.

22. No les temas pues, porque el Señor tu Dios combatirá por tí; pues que te escogió para introducir á su pueblo en la tierra prometida, como me lo manifestó antes de la derrota de los Moabitas;

23. Porque, en aquel mismo tiempo hice esta súplica al Señor, y le dije:

24. Señor Dios, tú comenzaste á manifestar tu grandeza y tu mano todopoderosa delante de ti servo que te reconoce por solo Dios; porque ni en el cielo ni en la tierra hay otro Dios que pueda hacer tus obras, y cuya fortaleza pueda ser comparada con la tuya.

25. Permítame pues que pase del otro lado del Jordan, y que vea yo aquella tierra tan fértil, aquella excelente montaña en que quieres establecer tu mora-

Nam. xxvii. 15.

Y 21. Hebr. lit. Todo lo que el Señor vuestro Dios hizo á estos dos reyes. El samaritano no expresa ni el omnia ni el Deus ceteris.



Antes de la era cr. vulgar 1451.

Infr. xxxl. 2. xxiv. 4.

da en medio de Israel; y el Libano<sup>o</sup> donde haec reinar una primavera perpetua, y nacer frutos tan ópimos.

26. Pero enojado el Señor contra mí, por haber vacilado en la fe, con motivo de la incredulidad en que os veia caer continuamente, no me escuchó, sino que me dijo: Basta; no me hables mas de este asunto; no te concederé lo que me pides.

27. Sube empero á la cima del monte de Fasca, y echa la vista á todas partes, y mira al Occidente, al Septentrion, al Mediodia y al Oriente; contempla desde lejos esta tierra, á la que no has de entrar; porque no pasarás esc. rio Jordan, sino que morirás de este lado.

28. Da pues mis órdenes á Josué, proclámal el Señor; fortificalo y aléntalo, porque él será el que ha de marchar delante de este pueblo, y le reparará la tierra que vas á ver.

29. Permanecemos pues en este valle, enfrente del templo de Fegor<sup>o</sup>, ídolo de los Moabitas, al cual se habian consagrado muchos de vosotros.

Y 25. Hebr. dif. Y que yo vea... esta excelente montaña del Libano.

Y 29. Hebr. Frente de Beelgegor, ciudad del reino de Sehon. Jeru<sup>o</sup>, xii. 30. A lo que parece, allí habia un templo del Dios Fegor.

CAPITULO IV.

Exhortacion de Moises para que se observen los preceptos divinos. Amenazas contra los infractores. Tres ciudades de refugio de la otra parte del Jordan.

1. AHORA escucha, ó Israel, las leyes y órdenes que yo te enseño de parte del Señor, para que observándolas encuentres la vida; y habiendo entrado en la tierra que el Señor Dios de vuestros padres va á daros, la poseais para siempre.

2. No añadiréis ni quitaréis nada á las palabras que yo os hablo; guardad los mandamientos del Señor vuestro Dios que os anuncio hoy<sup>o</sup> de su parte, sin separaros de ellos, y sin formaros un culto á vuestro ídolo.

Y 2. Esta palabra se halla en el samaritano.



num.

26. Iratusque est Dominus mihi propter vos, nec exaudivit me, sed dixit mihi: Sufficit tibi; nequaquam ultra loquaris de hac re ad me.

27. Ascende cacumen Phasgae, et oculos tuos circumfer ad occidentem, et ad aquilonem, austrumque, et orientem, et aspice: nec enim transibis Iordanem istum.

28. Praecepit Iosue, et corroborata eum atque confortata: quia ipse praecedet populum istum, et dividet eis terram quam visurus es.

29. Mansimusque in valle, contra fanum Phogor.

3. Oculi vestri viderunt omnia quae fecit Dominus contra Beelphegor, quomodo contriverit omnes cultores eius de medio vestri.

4. Vos autem qui adhaeritis Domino Deo vestro, vivitis universi usque in praesentem diem.

5. Scitis quod docuerim vos praecepta atque iustitias, sicut mandavit mihi Dominus Deus meus: sic facietis ea in Terra, quam possessuri estis:

6. Et observabitis et implebitis opere. Haec est enim vestra sapientia, et intellectus coram populo, ut audientes universa praecepta haec, dicant: En populus sapiens et intelligens, gens magna.

7. Nec est alia natio tam grandis, quae habeat deos appropinquantibus sibi, sicut Deus noster adest cunctis obsecrationibus nostris.

8. Quae est enim alia gens sic incluta, ut habeat ceremonias, iustaque iudicia, et universam legem, quam ego proponam hodie ante oculos vestros?

9. Custodi igitur temetipsum, et animam tuam sollicite. Ne obliviscaris verborum, quae viderunt oculi tui, et ne excidant de corde tuo cunctis diebus vitae tuae. Docebis ea filios ac nepotes tuos,

10. A die in quo stetisti coram Domino Deo tuo in Horeb, quando Dominus locutus est mihi, dicens: Congrega ad me populum, ut

Y 5. En el hebreo se lee RAU, vide; en el samaritano RAU, videte, que se confirma mejor con lo siguiente. Se ha visto el mismo variante anteriormente. l. 8.

Y 7. Hebr. Cuál es la nacion por grande que sea.

Y 10. En el hebreo falta esta preposicion, ó al ménos se subentende.

3. Han visto vuestros ojos todo lo que hizo el Señor contra Beelgegor, y de qué manera exterminó á todos los adoradores de este ídolo de en medio de vosotros.

4. Mas vosotros que estais unidos al Señor vuestro Dios, habeis todos conservado la vida hasta el presente; cuidad de corresponder á estos favores.

5. Sabeis<sup>o</sup> que os enseñé las leyes y órdenes, como el Señor mi Dios me lo mandó; las pondréis pues en práctica en la tierra que vais á poseer:

6. Las observaréis y llevaréis á efecto; porque en esto pondréis en claro vuestra sabiduria é inteligencia delante de los pueblos, para que oyendo hablar de todas estas leyes, y viendo que las observais, digan: Ved aquí un pueblo verdaderamente sabio y entendido; ved aquí una nacion grande é ilustre.

7. No hay, en efecto, otra nacion, por poderosa que sea<sup>o</sup>, que tenga Dioses tan cercanos á ella, como nuestro Dios está cerca de nosotros, y presente á todas nuestras oraciones:

8. Porque ¿dónde hay otro pueblo tan célebre que tenga como este, ceremonias y órdenes muy justas, y toda la ley semejante á la que os presentaré hoy á vuestra vista?

9. Y así, guardate á tí mismo, poniendo en práctica esta santa ley, y conserva tu alma con mucho cuidado. No olvides las grandes cosas que han visto tus ojos, ni se borren de tu corazon en todos los dias de tu vida. Se las enseñarás á tus hijos y á tus nietos;

10. Imponlos de todos los sucesos que han pasado desde<sup>o</sup> el dia en que te presentaste delante del Señor tu Dios en Horeb, cuando el Señor me habló, y me dijo: Congrega á todo el pueblo delan-

Antes de la era cr. vulgar 1451.

Num. xxx. 4.



Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1451.

Exod. xix.  
18.

te de mí, para que oiga mis palabras y aprenda á temerme todo el tiempo que viva sobre la tierra, y dé las mismas instrucciones á sus hijos.

11. Entonces os acercasteis al pie de aquel monte cuyas llamas subían hasta el cielo, y que estaba rodeado de tinieblas, de nubes y de obscuridad.

12. Os habló el Señor desde el centro de aquel fuego. Oisteis la voz de sus palabras; pero no visteis figura alguna, para enseñaros que Dios es un espíritu puro, y que no puede representarse por ninguna figura sensible.

13. Os dió á conocer su alianza, la que os mandó guardar, y los diez mandamientos que escribió en las dos tablas de piedra.

14. Al mismo tiempo me mandó enseñaros las ceremonias y mandamientos que debéis observar en la tierra que vais á poseer.

15. Dedicad, pues, con grande empeño á guardar vuestras almas, para que no se entreguen á la adoración de Dioses materiales, que no son como el vuestro; pues que no visteis figura alguna ni semejanza, el día que el Señor os habló desde el centro del fuego en Horeb.

16. Acordaos bien de ello, no sea que seducidos por el ejemplo de otros pueblos, os forméis como ellos, alguna imagen de escultura, alguna figura ó de hombre ó de muger.

17. O de cualquiera de los animales que existen sobre la tierra, ó de las aves que vuelan debajo del cielo,

18. O de los animales que se arrastran sobre la tierra, ó de los peces que están en las aguas debajo de la tierra;

19. O que levantando los ojos al cielo, y viendo al sol, la luna, y todos los astros, caigais en la ilusión y el error; teniendo por dioses, ni deis tampoco un culto de adoración á criaturas hechas por el Señor vuestro Dios para

audiant sermones meos, et discant timere me omni tempore quo vivunt in terra, doceantque filios suos.

11. Et accessistis ad radices montis, qui ardebat usque ad caelum: erantque in eo tenebrae, et nubes, et caligo.

12. Locutusque est Dominus ad vos de medio ignis. Vocem verborum eius audistis, et formam penitus non vidistis.

13. Et ostendit vobis pactum suum, quod praecepit ut faceretur, et decem verba, quae scripsit in duabus tabulis lapideis.

14. Mihi quoque mandavit in illo tempore ut docerem vos ceremonias et iudicia, quae facere deberetis in Terra, quam possessuri estis.

15. Custodite igitur sollicite animas vestras. Non vidistis aliquam similitudinem, in die, qua locutus est vobis Dominus in Horeb de medio ignis:

16. Ne forte decepti faciatis vobis sculptam similitudinem, aut imaginem masculi vel feminae,

17. Similitudinem omnium iumentorum, quae sunt super terram, vel avium sub caelo volantium,

18. Atque reptilium, quae moventur in terra, sive piscium qui sub terra morantur in aquis:

19. Ne forte elevatis oculis ad caelum, videas Solem et Lunam, et omnia astra caeli, et errore deceptus adores ea, et colas quae creavit Dominus Deus tuus in ministerium

caecis: gentibus, quae sub caelo sunt.

20. Vos autem tulit Dominus, et eduxit de fornace ferrea Aegypti, ut haberet populum hereditarium, sicut est in praesenti die.

21. Iratusque est Dominus contra me propter sermones vestros, et iuravit ut non transirem Iordanem, nec ingrederer Terram optimam, quam daturus est vobis.

22. Ecce morior in hac humo, non transibo Iordanem: vos transibitis, et possidebitis terram egregiam.

23. Cave ne quando obliviscaris pacti Domini Dei tui, quod pepigit tecum: et facias tibi sculptam similitudinem eorum, quae fieri Dominus prohibuit:

24. Quia Dominus Deus tuus ignis consumens est, Deus aemulator.

25. Si genueritis filios ac nepotes, et morati fueritis in Terra, deceptique feceritis vobis aliquam similitudinem, patranes malum coram Domino Deo vestro, ut eum ad praecandiam provocetis:

26. Testes invoco hodie, caelum et terram, cito perituros vos esse de Terra,

Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1451.

servir á todas las naciones que están debajo del cielo; en vez de adorar al Soberano Libertador que os trata con una bondad de que no usa, aun con respecto á mí.

20. Porque en cuanto á vosotros, os tomó el Señor é hizo salir de Egipto como de un horno ardiente en que se funde el hierro, para tener en vosotros un pueblo de quien hizo su herencia, como se ve al presente.

21. Pero irritado el Señor contra mí por la falta que me hicieron cometer vuestras murmuraciones, juró que yo no pasaria el Jordan, ni entraria en este excelente país que va á daros.

22. Yo pues, voy á morir en este lugar, y no pasare el Jordan; pero vosotros le pasaréis, y entraréis en posesión de esta tierra hermosa.

23. Guárdate pues, de olvidar jamás la alianza que hizo contigo el Señor tu Dios; y de esculpir la imagen de alguna de las cosas que el Señor te ha prohibido hacer.

24. Porque el Señor tu Dios es un fuego devorador, y un Dios zeloso, que castigaria muy duramente esta infidelidad.

25. Si después de haber tenido hijos y nietos, y de haber morado en este país, os dejais engañar hasta formaros alguna imagen para adorarla, perpetrando así delante del Señor vuestro Dios un crimen que provoque su cólera contra vosotros,

26. Llamo por testigos hoy! al cielo y á la tierra, que bien pronto seréis exterminados del país que poseeréis des-

Supr. 1. 37.

Hebr. xii. 29.

Y 19. Hebr. dif. A estas criaturas que dejó el Señor vuestro Dios en herencia á todas las naciones que están debajo del cielo. Esto dice S. Pablo, á saber, que Dios dejó á todas las naciones andar en sus caminos (Act. xiv. 15); de manera que cuando tuvieren por dioses al sol, la luna ó otros astros, él les dejó la parte que escogieron.

Y 21. La palabra et iuravit, falta en el samaritano.

Y 23. Hebr. dif. Y de no haceros en escultura alguna imagen, como os lo mandó el Señor vuestro Dios. No está expresada la preposición; pero parece exigirla el sentido de la frase: quizá seria una omisión de una sola letra: *asa, quod*, en vez de *causa, secundum quod* precepit tibi Dominus Deus tuus.

Y 25. En el hebreo se lee *rovan, genueris*, en lugar de *rovan, generitis*, como dice el samaritano.

Ibid. En el hebreo se lee, *c, tuo*, en vez de *ca, vestro*, que se lee en el samaritano.

Y 26. El hebreo añade, contra vosotros.



Antes de la era cr. vulgar 1451.

pues de haber pasado el Jordan. No permaneceréis mucho tiempo en él, sino que el Señor os destruirá;

27. Y os dispersará entre todos los pueblos, y quedarán pocos de vosotros entre las naciones á donde os llevará el Señor<sup>o</sup>.

28. Allí adoraréis á los dioses hechos por la mano de los hombres, de madera y de piedra, dioses que no ven, ni oyen, ni comen, ni huelen.

29. Si por el contrario, buscas en estos mismos lugares al Señor tu Dios, lo encontrarás, con tal que lo busques de todo corazón, y con toda la aflicción y amargura de tu alma<sup>o</sup>.

30. Y haré que despues de que te halles agoviado con todos los males que se te habian predicho, te volverás finalmente al Señor Dios tuyo, y escucharás su voz<sup>o</sup>.

31. Porque el Señor tu Dios es un Dios lleno de misericordia; no te abandonará para siempre, ni te exterminará del todo, y no olvidará la alianza que juró é hizo con tus padres por un favor muy señalado.

32. En efecto, pregunta á los siglos mas remotos que te han precedido, y examina de una á la otra extremidad del cielo, desde el dia en que crió el Señor al hombre sobre la tierra, si sucedió jamas cosa semejante, ó si se oyó decir alguna vez

33. Que oyera un pueblo la voz de Dios<sup>o</sup> que le hablaba desde el centro

✓ 27. Tal es el estado actual de los Judios dispersos por todo el mundo, y por donde quiera odiosos y despreciados.

✓ 29. Hebr. Y buscarás despues al Señor tu Dios, y le hallarás cuando le busques con todo tu corazón, y con toda tu alma en la opresion con que estarás. Se lee en el hebreo *VBASTM.....VMSAT, et quæretis et invenies*, en lugar de *VBAST.....VMSAT; et quæres et invenies eum*, que se lee en el samaritano. El hebreo segun la puntuacion de los Rabinos, refiere al verso siguiente la expresion, *in tribulatione tua*, que pertenece al ✓ 29.

✓ 30. Despues de la cautividad de Babilonia no han idolatrado los Judios; pero no se convertirán completamente sino cuando habiendo entrado en la iglesia la multitud de las naciones, será salvo todo Israel. Rom. xi. 25.

✓ 33. Samar. del Dios vivo. Se lee la misma expresion en el hebreo y el samaritano en el siguiente capitulo ✓ 26.

quam transitio Iordane possessuri estis. Non habitabitis in ea longo tempore, sed delebit vos Dominus.

27. Atque disperget in omnes gentes, et remanebitis pauci in nationibus, ad quas vos ducturus est Dominus.

28. Ibi que servietis diis, qui hominum manu fabricati sunt, ligno et lapidi qui non vident, nec audiunt, nec comedunt, nec adorantur.

29. Cumque quæsieris ibi Dominum Deum tuum, invenies eum: si tamen toto corde quæsieris, et tota tribulatione animæ tuæ.

30. Postquam te invenerint omnia que prædicta sunt, novissimo tempore revertéris ad Dominum Deum tuum, et audies vocem eius.

31. Quia Deus misericors Dominus Deus tuus est: non dimittet te, nec omnino delebit, neque obliviscetur pacti, in quo iuravit patribus tuis.

32. Interroga de diebus antiquis, qui fuerint ante te, ex die quo creavit Deus hominem super terram, á summo caelo usque ad summum eius, si facta est aliquando huiuscemodi res, aut unquam cognitum est,

33. Ut audiret populus vocem Dei loquentis de medio

ignis, sicut tu audisti, et vixisti:

34. Si fecit Deus ut ingrederetur, et tolleret sibi Gentem de medio nationum, per tentationes, signa, atque portenta, per pugnam, et robustam manum, extentumque brachium, et horribiles visiones, iuxta omnia, quæ fecit pro vobis Dominus Deus vester in Ægypto, videntibus oculis tuis:

35. Ut scires quoniam Dominus ipse est Deus, et non est alius præter eum.

36. De caelo te fecit audire vocem suam, ut doceret te, et in terra ostendit tibi ignem suum maximum, et audisti verba illius de medio ignis.

37. Quia dilexit patres tuos, et elegit semen eorum post eos. Eduxitque te, præcedens in virtute sua magna, ex Ægypto,

38. Ut deleret nationes maximas et fortiores te in introitu tuo: et introduceret te, daretque tibi terram eorum in possessionem, sicut cernis in præsentí die.

39. Scito ergo hodie, et cogitato in corde tuo, quod Dominus ipse sit Deus in caelo sursum, et in terra deorsum, et non sit alius.

40. Custodi præcepta eius atque mandata, quæ ego præcipio tibi: ut bene sit

✓ 33. El modo equivoco con que aqui se expresa el traductor frances, reúne los dos sentidos, el del hebreo, *et vixerit*, y el de la Vulgata, *et vixisti*. Vea se la misma frase en el capitulo siguiente ✓ 26.

✓ 34. Véase el cap. vii. 13.

*Ibid.* Hebr. dif. por temores horribles.

*Ibid.* El modismo equivoco del frances reúne aqui tambien el sentido de las dos lecciones del hebreo *c, tuis*, y del samaritano *ca, centrís*.

✓ 37. Este es el sentido del samaritano que pone los pronombres en plural, en vez de que el hebreo los usa en singular.

✓ 40. Estas palabras, *omnibus diebus*, se hallan al fin del versículo en el hebreo, y parece poderse referir á la primera palabra mas bien que á otra.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

de las llamas, como tú la oiste, sin haber perdido la vida<sup>o</sup>.

34. Que un Dios haya venido á tomar para sí un pueblo de en medio de las naciones, haciendo brillar su poder por tentaciones y por pruebas<sup>o</sup>, por milagros y prodigios, por batallas en que se ha distinguido con una mano fuerte y brazo tendido, y por visiones horribles<sup>o</sup>, segun todo lo que hizo el Señor nuestro Dios por vosotros en Egipto, como lo habeis visto por vuestros propios ojos<sup>o</sup>;

35. Para que supieras que el Señor es el Dios verdadero, y que no hay otro mas que él.

36. Te hizo escuchar su voz desde lo alto del cielo para instruirte, y te hizo ver su fuego sobre la tierra, un fuego espantoso, y oiste sus palabras que salian del centro de este fuego,

37. Porque amó á tus padres, y despues de ellos escogió á su posteridad<sup>o</sup> para sí. Te sacó de Egipto caminando delante de tí con su grande poder,

38. Para exterminar á tu entrada naciones muy grandes y mas fuertes que tú; para hacerte entrar en su pais, y darte en posesion su tierra, como lo ves el dia de hoy, por las ventajas que acabas de conseguir.

39. Reconoce pues en este dia, y que este pensamiento esté siempre grabado en tu corazón: que el Señor es el único Dios desde lo alto del cielo hasta lo mas profundo de la tierra, y que no hay otro mas que él.

40. Todos los días<sup>o</sup> de tu vida guarda sus preceptos y mandamientos que te prescribo al presente, para que seas fe-

Exod. xii. 21.



Antes de la era cr. vulgar 1451.

Num. xxxv. 13.

liz tú, y tus hijos después de tí, y permanezcas por mucho tiempo en la tierra que el Señor tu Dios te va á dar.

41. Destinó entónces Moises tres ciudades del otro lado del Jordan, hacia el Oriente<sup>1</sup>, como se lo habia mandado el Señor.

42. Con el objeto de que aquel que hubiera matado involuntariamente á su prójimo, sin que hubiera sido su enemigo uno ó dos dias ántes, pudiera retirarse á alguna de estas ciudades, y quedar á cubierto de la venganza de los parientes del muerto.

Joe. xx. 8.

43. Estas ciudades fueron Bosor en el desierto, situada en la llanura perteneciente á la tribu de Ruben, Ramot en Galaad, que es de la tribu de Gad; y Golan en Basan, que es de la tribu de Manases.

44. Véase ahora la ley que propuso Moises á los hijos de Israel,

45. Y véanse los preceptos, las ceremonias y órdenes que prescribió á los hijos de Israel despues que salieron de Egipto,

46. Estando del otro lado del Jordán en el valle que está enfrente del templo de Fogor<sup>2</sup>, en el pais de Schon, rey de los Amorreos, que habitó en Hesebon, y fue derrotado por Moises. Tambien los hijos de Israel que habian salido de Egipto

47. Poseyeron sus tierras y las tierras de Og, rey de Basan, dos reyes de los Amorreos que reinaban mas allá del Jordan, hacia el Oriente,

48. Desde Aroer, que está situada sobre la orilla del torrente de Arnon, hasta el monte Sion, que se llama tambien Hermon<sup>3</sup>,

1. V. 41. Se lee en el hebreo מִזְרַח־הַיָּם, ad orientem solis, en vez de מִזְרַח־הַיָּם, ad ortum solis, que se lee en el samaritano.

2. V. 46. Hebr. Frente de Beelzefgor. Sup. iii. 29.

3. V. 48. Véase el cap. iii. V. 8. y 9. En el hebreo el nombre de este monte Sion, que está mas allá del Jordan, no está escrito del mismo modo que el del celebre

tibi, et filiis tuis post te, et permaneat multo tempore super Terram, quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

41. Tunc separavit Moyses tres civitates trans Jordanem ad Orientalem plagam,

42. Ut confugiat ad eas, qui occiderit nolens proximum suum, nec sibi fuerit inimicus ante unum et alterum diem, et ad harum aliquam urbium possit evadere:

43. Bosor in solitudine, quae sita est in Terra campestri de tribu Ruben: et Ramoth in Galaad, quae est in tribu Gad: et Golan in Basan, quae est in tribu Manasse.

44. Ista est lex, quam proposuit Moyses coram filiis Israel,

45. Et haec testimonia et ceremoniae atque iudicia, quae locutus est ad filios Israel, quando egressi sunt de Aegypto,

46. Trans Jordanem in valle contra fanum Phogor in terra Schon regis Amorrhaei, qui habitavit in Hesebon, quem percussit Moyses. Filii quoque Israel egressi ex Aegypto

47. Possederunt terram eius, et terram Og regis Basan, duorum regum Amorrhaeorum, qui erant trans Jordanem ad solis ortum:

48. Ab Aroer, quae sita est super ripam torrentis Arnon, usque ad montem Sion, qui est et Hermon,

49. Omnem planitiem trans Jordanem ad Orientalem plagam, usque ad mares solitudinis, et usque ad radices montis Phasga.

monte Sion situado de la otra parte del Jordan hacia el Occidente en el reino de Jerusalem.

V. 49. Se hallan estas palabras en el samaritano. Hebr. Bajo de Asedot de Fasga. Supr. iii. 17.

Antes de la era cr. vulgar 1451.

49. Esto es, toda la llanura que está de la otra parte del Jordán hacia el Oriente, desde el monte Hermon hasta el mar del desierto, que es el mar Salado<sup>4</sup>, ó mar Muerto, y hasta el pie del monte Fasga<sup>5</sup>.

monte Sion situado de la otra parte del Jordan hacia el Occidente en el reino de Jerusalem.

V. 49. Se hallan estas palabras en el samaritano. Hebr. Bajo de Asedot de Fasga. Supr. iii. 17.

## CAPITULO V.

Repite Moises al pueblo los preceptos del Decálogo.

1. VOCAVITQUE Moises omnem Israellem, et dixit ad eum: Audi Israel ceremonias, atque iudicia, quae ego loquor in auribus vestris hodie: discite ea, et opere complete.

2. Dominus Deus noster pepigit nobiscum foedus in Horeb.

3. Non eum patribus nostris iniit pactum, sed nobiscum qui in praesentiarum sumus, et vivimus.

4. Facie ad faciem locutus est nobis in monte de medio ignis.

5. Ego sequester et medius fui inter Dominum et vos in tempore illo, ut annunciarer vobis verba eius: timuistis enim ignem, et non ascendistis in montem, et ait:

6. Ego Dominus Deus tuus, qui eduxi te de Terra Aegypti, de domo servitutis.

7. Non habebis deos alienos in conspectu meo.

1. HABIENDO pues convocado Moises á todo el pueblo de Israel, le dijo: Oye Israel, las ceremonias y órdenes que hoy te manifiesto: apréndelas y practícalas.

2. El Señor nuestro Dios ha hecho alianza con nosotros sobré el monte Horeb.

3. No hizo este pacto con nuestros padres que habian muerto mucho tiempo ántes, sino con nosotros que existimos y vivimos hoy, y que estamos en el caso de recoger el fruto de él.

4. Nos habló cara á cara sobre el monte, no presentándonos bajo forma alguna sensible, sino haciéndonos oír su voz que salía de en medio del fuego.

5. Entónces fui intérprete y mediador entre el Señor y vosotros, para anunciaros sus palabras, que no osasteis oír, porque temisteis aquel gran fuego, desde donde os hablaba el Señor, y no subisteis al monte donde hacia brillar su gloria, y desde donde os dijo:

6. Yo soy el Señor tu Dios, que te saqué de Egipto, de aquella morada de servidumbre donde gemias.

7. No tendrás dioses extranjeros<sup>6</sup> delante de mí.

V. 4. Hebr. os habló.

V. 5. Se lee en el hebreo, deus, verbum, en lugar de deus, verba, que se lee en el samaritano.

V. 7. Hebr. dif. Ningua dios extranjero.

Erod. xx. 2. Psal. lxxx. 11

Erod. xx. 3. Ps. lxxx. 10.



Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1461.  
Ezod. xx. 4.  
Lev. xxvi. 1.  
Ps. xevi. 7.

8. No harás para tí estatua ni figura de cosa alguna de las que están arriba en el cielo, ó abajo sobre la tierra, ó que habitan en las aguas debajo de la tierra.

Ezod. xxxiv.  
14.

9. No las adorarás ni las servirás; porque yo soy el Señor tu Dios, Dios zeloso, que castigo la iniquidad de los padres sobre los hijos, hasta la tercera y cuarta generacion de aquellos que me aborrecen.

10. Y que hago misericordia hasta mil y mil generaciones de aquellos que me aman y guardan mis preceptos.

Ezod. xx. 7.  
Lev. xx. 12.  
Matt. v. 33.

11. No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios; porque no quedará impune el que tomare la santidad de su nombre para una cosa vana.

12. Observa el día del sábado, y cuida de santificarlo, como te lo mandó el Señor tu Dios.

13. Trabajarás durante seis días, y harás todas tus obras.

Genes. ii. 2.  
Ezod. xx. 10.  
Hebr. iv. 4.

14. Pero el día séptimo es el del sábado, esto es, el día del descanso del Señor tu Dios. No harás en este día obra alguna servil, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni alguna de tus bestias, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, á fin de que tu siervo y sierva descansen, como tú tambien.

15. Acuérdate que tú tambien fuiste esclavo en Egipto, y que el Señor tu Dios te sacó de allí con su mano omnipotente, y desplegando la fuerza de su brazo. Por esta razon te mandó guardar el día del sábado; al mandártelo quiso que honraras su descanso con el tuyo y

¶ 10. En el hebreo se lee v. ejus, en vez de t. mea, que se ve en el samaritano.  
¶ 12. En lugar de asno, observa, se lee en el texto paralelo del Ezodo, cap. xx. Y 8. xxvi. incrementi; pudieron confundir los copistas lo uno con lo otro. Parece preferible la leccion del Ezodo: Acuérdate del día del sábado para santificarle.  
¶ 14. La expression in eo, que falta en el hebreo, se halla en el samaritano.

8. Non facies tibi sculptile, nec similitudinem omnium, quae in caelo sunt desuper, et quae in terra deorsum, et quae versantur in aquis sub terra.

9. Non adorabis ea, et non coles. Ego enim sum Dominus Deus tuus: Deus aemulator, reddens iniquitatem patrum super filios in tertiam et quartam generationem, his qui oderunt me.

10. Et facies misericordiam in multa millia diligentibus me, et custodientibus praecepta mea.

11. Non usurpabis nomen Domini Dei tui frustra: quia non erit impositus qui super re vana nomen eius assumpserit.

12. Observa diem Sabbati, ut sanctifices eum, sicut praecepit tibi Dominus Deus tuus.

13. Sex diebus operaberis, et facies omnia opera tua.

14. Septimus dies Sabbati est, id est, requies Domini Dei tui. Non facies in eo quidquam operis, tu, et filius tuus, et filia, servus et ancilla, et bos, et asinus, et omne iumentum tuum, et peregrinus qui est intra portas tuas: ut requiescat servus tuus, et ancilla tua, sicut et tu.

15. Memento quod et ipse servieris in Aegypto, et exherit te inde Dominus Deus tuus in manu forti et brachio extento. Ideo praecepit tibi ut observares diem Sabbati.

el de tus esclavos, recordándote que tú tambien fuiste esclavo.

Antes  
de la era cr.  
vulgar  
1461.

16. Honra á tu padre y madre, como te lo mandó el Señor tu Dios, para que vivas mucho tiempo, y seas feliz en la tierra que el Señor tu Dios te va á dar.

Ezod. xx. 12.  
Ecclesi. iii. 5.  
et seqq.  
Matt. xv. 4.  
Marc. vi. 10.  
Eph. vi. 2.

16. Honora patrem tuum, et matrem, sicut praecepit tibi Dominus Deus tuus, ut longo vivas tempore; et bene sit tibi in Terra, quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

17. Non occides.  
18. Neque moechaberis.  
19. Furtumque non facies.

20. Nec loqueris contra proximum tuum falsum testimonium.

21. Non concupisces uxorem proximi tui: non domum, non agrum, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, et universa quae illius sunt.

22. Haec verba locutus est Dominus ad omnem multitudinem vestram in monte, de medio ignis et nubis et caliginis, voce magna, nihil addens amplius: et scripsit ea in duabus tabulis lapideis, quas tradidit mihi.

23. Vos autem postquam audistis vocem de medio te-

17. No matarás.

18. No fornicarás.

19. No hurtarás.

20. No levantarás falso testimonio contra tu prójimo.

21. No deseará la muger de tu prójimo, ni su casa, ni su campo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna que le pertenezca.

Matt. v. 28.

22. Pronunció el Señor estas palabras con una voz fuerte delante de todos vosotros sobre el monte, de medio del fuego, de la nube y de la obscuridad, sin añadir nada mas; y escribiólas en dos tablas de piedra que me entregó.

23. Pero despues que oísteis su voz de en medio de las tinieblas, y visteis

¶ 20. En el hebreo se lee aquí sta, eorum; en el texto paralelo del Ezodo, cap. xx. ¶ 16. se dice sta, falsum; bien podieron los copistas haberlo confundido. La leccion del Ezodo podria ser preferible: la Vulgata la prefiere en el sentido.

¶ 21. Distingue el hebreo estos dos últimos preceptos que confunde el texto del Ezodo, y que reúne aquí la Vulgata. Se lee pues en el hebreo: No deseará la muger de tu prójimo. No codiciarás la casa de tu prójimo, ni su campo &c. La leccion del samaritano está conforme con la del Ezodo, á excepcion de que el campo está omitido en el hebreo del Ezodo. Pero parece preferible la disposicion del hebreo, porque distingue mejor las diez palabras de la ley, verba decem, esto es, diez preceptos. Ezod. xxxiv. 28. Deut. iv. 13. y x. 4.

Ibid. Añade aquí el samaritano como en el Ezodo: Cuando pues el Señor tu Dios te haya hecho entrar en la tierra de los Cananeos, á la que vas á entrar para poseerla, erigirás grandes piedras, á las cuales darás un baño (de cal), y escribirás sobre estas piedras todas las palabras de esta ley. Cuando pues hayas pasado el Jordan, levantarás estas piedras sobre el monte Garizim, como te lo mando hoy. Tambien edificarás allí un altar al Señor tu Dios, un altar de piedras, á las que no haya tocado el hierro. Tomarás piedras perfectas y enteras; levantarás un altar al Señor tu Dios, y ofrecerás allí holocaustos en su honor. Inmolrás tambien hostias pacíficas, de que comerás allí, regocijándote delante del Señor tu Dios. Esta montaña está mas alta del Jordan, detras del camino que va al Occidente, en el pais de los Cananeos que habitan las llanuras enfrente de Gálgala, al lado del encinar de Moré, enfrente de Siquem. Se repite la misma especie despues, parte en el cap. xxvii. V. 2. 7. y parte en el cap. xi. V. 29. 30; con la diferencia de que el samaritano habla del monte Garizim en vez del monte Hebal.

¶ 23. El samaritano dice: De en medio del fuego obscurecido por una nube tenebrosa.



aridiendo la montaña, me enviasteis á todos los príncipes de las tribus y á los ancianos, y me dijisteis por su boca:

24. Nos ha manifestado el Señor nuestro Dios su magestad y su grandeza; hemos oido su voz de en medio del fuego, y experimentamos hoy que Dios habló á un hombre sin que el hombre muriera; pero estamos ya satisfechos con esta experiencia.

25. ¿Porqué pues hemos de morir, y hemos de ser devorados por este gran fuego, como sucederá si permanecemos aquí por mas tiempo? Porque si en adelante oímos la voz del Señor nuestro Dios, morirémos ciertamente.

26. ¿Qué es en efecto el hombre revestido de carne, para poder oír la voz del Dios vivo, y que habla desde en medio del fuego, como lo hemos oido, sin que pierda la vida?

27. Tú mas bien acercate á él, y oye todo lo que te diga el Señor nuestro Dios; despues nos lo contarás, y cuando lo háyamos sabido, lo haremos.

28. Lo que oido por el Señor, me dijo: Oí las palabras que te dijo este pueblo; y habló bien en todo lo que dijo. *Añáditi despues, como para manifestar el deseo que tenia de que perseveraras en esta disposicion que debía ser el manantial de tu felicidad:*

29. ¿Quién les diera tal espíritu y tal corazon, que me teman siempre, y guarden en todo tiempo todos mis preceptos, para que sean felices perpetuamente ellos y sus hijos!

30. Vé, añadió aún, dirigiéndome la palabra, y díles: Volvéos á vuestras tiendas.

31. Y por lo que á ti toca, quédate aquí conmigo, y te diré todos mis mandamientos, ceremonias y órdenes; y se las enseñaras, para que las observen en la tierra que les he de dar en herencia.

Y 29. La palabra *universa*, falta en el samaritano.

nebrarum, et montem ardere vidistis, accessistis ad me omnes principes tribuum, et maiores natu, atque dixistis: Dominus Deus noster maiestatem et magnitudinem suam. Vocem eius audivimus de medio ignis, et probavimus hodie quod loquente Deo cum homine, vixerit homo.

24. Ecce ostendit nobis, Dominus Deus noster maiestatem et magnitudinem suam. Vocem eius audivimus de medio ignis, et probavimus hodie quod loquente Deo cum homine, vixerit homo.

25. Cur ergo moriemur, et devorabit nos ignis hic maximus? Si enim audierimus ultra vocem Domini Dei nostri, moriemur.

26. Quid est omnis caro ut audiat vocem Dei viventis, qui de medio ignis loquitur, sicut nos audivimus et possit vivere?

27. Tu magis accede: et audi cuncta quae dixerit Dominus Deus noster tibi: loquerisque ad nos, et nos audientes, faciemus ea.

28. Quod cum audisset Dominus, ait ad me: Audivi vocem verborum populi huius quae locuti sunt tibi: bene omnia sunt locuti.

29. Quis det talem eos habere mentem, ut timeant me, et custodiant universa mandata mea in omni tempore, ut bene sit eis, et filiis eorum in sempiternum?

30. Vade, et dic eis: Revertimini in tentoria vestra.

31. Tu vero hic sta mecum, et loquar tibi omnia mandata mea, et ceremonias atque iudicia: quae docebis eos, ut faciant ea in Terra,

quam dabo illis in possessionem.

32. Custodite igitur, et facite quae praecepit Dominus Deus vobis: non declinabitis neque ad dexteram, neque ad sinistram:

33. Sed per viam, quam praecepit Dominus Deus vester, ambulabitis, ut vivatis, et bene sit vobis, et proel entur dies in terra possessionis vestrae.

32. Guardad pues, *les dirás*, y ejecutad lo que os ha mandado el Señor *vuestra* Dios. No os separéis ni á la derecha ni á la izquierda;

33. Sino que andareis por la senda que os prescribió el Señor nuestro Dios, para que vivais, seais felices, y se multipliquen vuestros dias en la tierra que vais á poseer.

CAPITULO VI.

Exhorta Moises á los Israelitas á que amen al Señor, y á que nunca olviden sus preceptos y beneficios.

1. HAEC sunt praecepta, et ceremoniae, atque iudicia, quae mandavit Dominus Deus vester ut docerem vos, et faciatis ea in Terra, ad quam transgredimini possidendam:

2. Ut timeas Dominum Deum tuum, et custodias omnia mandata et praecepta eius, quae ego praecipio tibi, et filiis, ac nepotibus tuis, cunctis diebus vitae tuae, ut prolongentur dies tui.

3. Audi Israel, et observa ut facias quae praecepit tibi Dominus, et bene sit tibi, et multipliceris amplius, et sicut pollicitus est Dominus Deus patrum tuorum tibi terram lacte et melle manantem.

4. Audi, Israel, Dominus Deus noster, Dominus unus est.

Y 2. Se halla esta palabra en el samaritano.  
Y 3. La expresion *ut daret*, que parece faltar en el hebreo, se encuentra en el griego de los Setenta.  
Y 4. Hebr. lit. Jehová, el Ser supremo nuestro Dios, es el solo Jehová, el solo Ser supremo.

1. VED aquí los preceptos, ceremonias y órdenes que me mandó enseñaros el Señor nuestro Dios, con el objeto de que las observeis en la tierra de que vais á ponerlos en posesion; y ved aquí tambien las amenazas que me prescribió haceros,

2. Para que temas al Señor tu Dios, y que por todo el tiempo de tu vida observes todos sus mandamientos y preceptos que te doy *este dia*, á ti, á tus hijos, y á los hijos de tus hijos, y vivas mucho tiempo sobre la tierra.

3. Oye pues, ó Israel, y cuida mucho de practicar lo que te mandó el Señor, para que seas feliz, y te multipliques mas y mas, conforme á la promesa que te hizo el Señor Dios de tus padres, de *durte* una tierra donde corren arroyos de leche y de miel.

4. Oye, repite, ó Israel, lo que voy á decirte: El Señor nuestro Dios es el solo y único Señor.